

Tema 2.º El individuo como animal social.—Individualidad y sociedad.—Factores de la vida social del hombre.

Tema 3.º Origen y desarrollo de la cultura.—Bases animales de la cultura.—El problema del ajuste social.—Influencia del medio geográfico.

Tema 4.º Los grupos sociales: Sus clases.—Estructura del grupo primario.—Comprobación del grupo.

Tema 5.º Sentimiento gregario.—La multitud y el sentimiento de la multitud.—Bases del comportamiento multitudinario.—La comunicación en la masa.—Opinión pública.

Tema 6.º Estratificación social.—Casta, estamento y clase: Sus fundamentos.—Actitudes de clase y conciencia de clase.

Tema 7.º Comunidades.—Evolución de la comunidad.—Las comunidades modernas.—Las ciudades como nuevo medio.

Tema 8.º Instituciones sociales.—Las asociaciones.—Las grandes asociaciones: Políticas, económicas, culturales y religiosas.

Tema 9.º La sociedad como proceso.—Modos de transformación.—Factores biológicos, tecnológicos y culturales en la transformación social.

GRUPO SEXTO

El trabajo social

Tema 1.º Trabajo social: Servicio social.—Concepto y definición: Objetivos y principios básicos.

Tema 2.º Principales problemas socio-económicos: Vivienda, alimentación, paro, educación, higiene y salud.—Tiempo libre.

Tema 3.º La familia y los menores.—El trabajo social en el campo de la familia y de los menores.—Menores privados de ambiente familiar normal.

Tema 4.º Casos sociales: Estudio, diagnóstico y tratamiento. Diagnóstico interpretativo, pronóstico.—Trabajo en equipo.

Tema 5.º Técnicas del trabajo social: Servicio social de casos, servicio social de grupo y servicio social de comunidad.

Tema 6.º Técnicas de la entrevista.—Peticiones de ayuda.—Características de las personas que solicitan ayuda.—Influencia de la personalidad.

Tema 7.º Su confección.

Tema 8.º Ficheros.—Fichero de individuos, fichero de obras sociales y fichero de casos y asuntos.

Tema 9.º Acción social de las Naciones Unidas.—Organismos especializados: UNESCO, OIT, OMS, FAO...—El Consejo Económico y Social (ECOSOC).

Tema 10. El UNICEF.—Organización.—Relaciones con España.

Tema 11. Las O. N. G. (Organismos Internacionales no Gubernamentales).—La U. I. P. E.—La U. C. I. S. S. (Unión Católica Internacional de Servicio Social).—Internacionales Católicas.—El B. I. C. E.—Cáritas.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Política Interior y Asistencia Social por la que se designa el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición a una plaza de Director de la Banda de Música del Orfanato Nacional de El Pardo.

De conformidad con lo establecido en la norma novena de la oposición convocada por Orden de 31 de diciembre de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de febrero de 1969) para cubrir una plaza de Director de la Banda de Música del Orfanato Nacional de El Pardo, el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de dicha oposición quedará constituido de la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don José de Diego López, Director general de Política Interior y Asistencia Social.

Presidente suplente: Ilustrísimo señor don Jesús Gay Ruidíaz, Subdirector general de Asistencia Social.

Vocales:

Don José Moreno Bascuñana, Catedrático de Armonía del Real Conservatorio Superior de Música de Madrid.

Don Miguel Groba Groba, Director de la Banda de Música de la Diputación Provincial de Madrid.

Don Santiago Corredor Durán, Jefe de la Sección de Asistencia Pública de la Dirección General de Política Interior y Asistencia Social.

Vocales suplentes:

Don Enrique Massó Ribot, Catedrático de Armonía del Real Conservatorio Superior de Música de Madrid.

Don Julio Molina Prieto, Profesor del Real Conservatorio de Música de Madrid y miembro de la Banda Municipal de Madrid.

Don José Ramón Segura Sanz, Subjefe de la Sección de Asistencia Pública de la Dirección General de Política Interior y Asistencia Social.

Secretario: Don Adolfo Elices Huecas, funcionario del Cuerpo General Técnico de la Administración Civil del Estado con destino en la Dirección General de Política Interior y Asistencia Social.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de junio de 1969.—El Director general, José de Diego López.

Sr. Jefe de la Sección de Asistencia Pública.

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se designa el Tribunal calificador para el concurso de Médicos de aguas mineromedicinales. Inspectores de Establecimientos Balnearios.

De acuerdo con lo que prescribe la base quinta de la convocatoria para el concurso de Médicos de aguas mineromedicinales, Inspectores de Establecimientos Balnearios, de fecha 28 de abril de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de mayo de 1969), esta Dirección General ha resuelto designar el siguiente Tribunal calificador:

Presidente: Excelentísimo señor don Joaquín Vaamonde Fernández, Consejero nacional de Sanidad.

Vocales: Don Manuel Armijo Valenzuela, Catedrático de «Hidrología médica», de la Facultad de Medicina de Madrid, y don Gonzalo Piédrola Gil, Catedrático de «Medicina preventiva y social» (antes «Higiene y Sanidad»), de la misma Facultad.

Secretario: Don Antonio Muro y Fernández-Cavada, Jefe de la Sección de Medicina Social de esta Dirección General.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 12 de julio de 1969.—El Director general, P. D., el Secretario general, Enrique Mata Gorostizaga.

Sr. Subdirector general de Medicina Preventiva y Asistencial.

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se publica relación de Médicos de aguas mineromedicinales, Inspectores de Establecimientos Balnearios, admitidos al concurso convocado por Resolución de 28 de abril de 1969.

Relación de Médicos de aguas mineromedicinales, Inspectores de Establecimientos Balnearios, admitidos al concurso convocado por Resolución de 28 de abril de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de mayo), para provisión de Direcciones Médicas de Balnearios:

Aparicio Domínguez, don Luis.
Calvín Rodríguez-Valdés, don Nicolás.
Cámara Niño, don Fernando.
Campos Mansó, don José María.
Castillo Prados, don Germán.
Esteban Múgica, don Luis.
Lucas Gallego, don José.
García Ayuso, don Juan de Dios.
Grinda y López-Dóriga, don Jesús.
Gualtar Segarra, don Juan.
Linares Castillo, don Ricardo.
López Herce, don Andrés.
López Oliveros, don Francisco José.
Manuel y Piniés, don Luis.
Maraver Perea, don Manuel.
Martínez de Victoria y Juguera, don Manuel.
Marugán González, don Angel.
Monsalve Serrano, don José.
Pardo Canalis, don Julio.
Perán Torres, don Fernando.
Ruiz Fernández, don Valentín.
Samitier Azparrén, don Javier.
Santo-Domingo López, don José.
Sebastián Herrador, don Miguel.
Sevilla Vallejo, don José Oriol.
Vela Guillén, don Rafael.

Se concede un plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Resolución, para que los interesados puedan formular reclamaciones mediante instancia que dirigirán a esta Dirección General.

Madrid, 12 de julio de 1969.—El Director general, P. D., el Secretario general, Enrique Mata Gorostizaga.